

PLAN DE TRABAJO 2024-2026

INTRODUCCIÓN

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es el órgano de representación de la juventud organizada en España y el principal interlocutor de las personas jóvenes ante las administraciones públicas y otras instituciones de ámbito nacional e internacional. Su labor se fundamenta en el artículo 48 de la Constitución Española, que establece la obligación del Estado de fomentar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural del país.

Desde su creación en 1983, el CJE ha trabajado para garantizar la representación de las entidades juveniles y consejos autonómicos de juventud, promoviendo políticas que favorezcan el bienestar de las personas jóvenes y la consolidación del tejido asociativo juvenil. En su actual configuración, regulada por el Real Decreto 999/2018, el CJE mantiene su compromiso con la defensa de los derechos de la juventud y el fomento de la participación en los espacios de toma de decisiones.

El presente **Plan de Trabajo** establece las prioridades estratégicas del Consejo de la Juventud de España en el corto y medio plazo. Este documento concreta las líneas de actuación derivadas del **Plan Estratégico 2022-2028**, aprobado en 2023, alineando sus objetivos con la realidad y las necesidades actuales.

PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo del CJE busca:

- Operativizar los objetivos del **Plan Estratégico 2022-2028**, traduciéndolos en líneas de actuación más concretas.
- Reforzar el papel del CJE como interlocutor legítimo en la formulación de políticas públicas relacionadas con la juventud.
- Apoyar el crecimiento y fortalecimiento del movimiento asociativo juvenil.
- Impulsar iniciativas de incidencia política para mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes en España.

Este documento estructura las acciones del CJE en torno a **tres ejes estratégicos**, definidos en el Plan Estratégico:

1. **Lograr la participación plena y eficaz de la juventud**, fomentando su implicación en la política y el tejido asociativo.
2. **Fortalecer el CJE y sus entidades miembro**, promoviendo la sostenibilidad, la articulación territorial y el crecimiento del movimiento juvenil organizado.
3. **Incidir políticamente en la mejora de los derechos de la juventud**, asegurando la presencia del CJE en el ámbito legislativo, ejecutivo y en el plano internacional.

METODOLOGÍA

El Plan de Trabajo ha sido elaborado mediante un proceso participativo y basado en el diálogo con las entidades miembro y los Consejos de Juventud Autonómicos. Su desarrollo ha seguido distintas fases, combinando la revisión de documentos previos, consultas directas con entidades y reuniones de trabajo internas.

Fases del proceso de elaboración

- **CCEE noviembre** – Definición de prioridades estratégicas y acuerdos de funcionamiento interno.
- **Trabajo en Comisión Permanente (diciembre-enero)** – Identificación de necesidades y desarrollo de contenidos, incluyendo reuniones con el Equipo Técnico.
- **Aportaciones de entidades** – Tres reuniones online con entidades miembro, organizadas en distintas fases:
 - Recepción de propuestas a través de un formulario abierto.
 - Espacios de debate para consensuar y validar las aportaciones.
 - Incorporación de las contribuciones en la versión final del documento.
- **Futuro** – Creación de una bolsa de acciones que permitirá adaptar el Plan de Trabajo a nuevas necesidades y un seguimiento continuo con el Equipo Técnico.

Estructura del Plan de Trabajo

Para organizar y dar coherencia a la acción del CJE, el Plan de Trabajo se articula en distintos niveles:

- **Ejes** – Marco estratégico definido en el Plan Estratégico aprobado en 2023. Representa las líneas que orientan la acción del CJE a largo plazo y marcan las prioridades estructurales.
- **Subejos** – Categorías específicas dentro de cada eje, que permiten una mejor distribución de las líneas de trabajo y facilitan la concreción de objetivos.
- **Objetivos** – Delimitan de manera concreta el cambio a lograr dentro de los ejes.
- **Líneas de actuación** – Marcos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos

Esta estructura facilita la planificación, seguimiento y evaluación de la actividad del CJE, asegurando que cada acción responde a un objetivo definido y contribuye a la estrategia global del Consejo.

Clasificación de las Acciones

El CJE desarrolla su actividad en distintos ámbitos que permiten incidir en la realidad de las personas jóvenes y fortalecer el tejido asociativo juvenil. A continuación, se detallan algunos ejemplos con los principales tipos de acciones que el CJE puede llevar a cabo

1. Incidencia, Investigación y Comunicación

La incidencia política es una de las principales herramientas del CJE para impulsar cambios que mejoren la vida de las personas jóvenes. A través del diálogo con instituciones y la sociedad, el CJE trabaja para que las necesidades y derechos de la juventud estén en el centro de las decisiones públicas. Esto se traduce en campañas de sensibilización, estudios e informes que aportan datos y análisis sobre su realidad, así como en la defensa activa de políticas que fomenten su bienestar e inclusión. Algunos de ellos son:

- **Jornadas de investigación y debate**
- **Mesas redondas** con representantes políticos, expertas/os en juventud, personas de referencia, entidades, etc.
- **Estudios e informes** que analicen la situación de la juventud en los diferentes ámbitos.
- **Colaboraciones con otras organizaciones** para elaborar investigaciones o acciones conjuntas.
- **Campañas de sensibilización** en redes sociales o en la calle sobre derechos juveniles.
- **Estrategias de incidencia** ante administraciones públicas y grupos parlamentarios para incluir las demandas de la juventud en la agenda política.

2. Participación

Este ámbito se centra en la participación interna en el CJE por parte de las entidades y consejos miembro. Se trata de garantizar que las organizaciones juveniles sean parte activa de la construcción del trabajo del CJE, fortaleciendo su implicación en la toma de decisiones y el diseño de estrategias. Los más comunes suelen ser:

- **Encuentros de participación** con entidades para debatir y definir estrategias comunes.
- **Creación de grupos de trabajo y operativos** que aborden temas concretos.
- **Consultas y encuestas** a entidades para recoger sus necesidades e inquietudes.
- **Desarrollo de estrategias de participación juvenil** dentro del CJE.
- **Resoluciones y desarrollo del posicionamiento** del CJE

3. Formación

Este ámbito se orienta a la **capacitación** de las organizaciones juveniles, proporcionando herramientas y conocimientos que fortalezcan sus capacidades de incidencia, organización y liderazgo. Como, por ejemplo:

- **Talleres y sesiones formativas** sobre incidencia política, comunicación, financiación y otros temas clave para entidades juveniles.

- **Facilitaciones con la BdF** (Bolsa de Formación y Facilitación) para apoyar procesos internos de entidades.
- **Creación de recursos educativos** que ayuden a la formación de líderes juveniles.
- **Desarrollo de herramientas** para mejorar la gestión y organización de entidades juveniles.

4. Representación

Este ámbito corresponde a la participación del CJE en **eventos, espacios institucionales y medios de comunicación**. Es una labor clave, ya que permite **dar voz a la juventud organizada**, influir en la agenda pública y garantizar que las entidades juveniles estén representadas en los espacios donde se toman decisiones. Principalmente, como:

- **Asistencia a eventos** organizados por entidades juveniles y otros actores del ecosistema de juventud.
- **Comparecencias institucionales** en parlamentos y administraciones públicas para defender los derechos juveniles.
- **Participación en medios de comunicación** para trasladar la visión del CJE sobre temas de actualidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo 2024-2026 del Consejo de la Juventud de España (CJE) se desarrollará a través de distintos mecanismos que garantizarán su correcta ejecución, su alineación con los objetivos estratégicos y la medición de su impacto.

Seguimiento del Plan de Trabajo

Una vez aprobado el Plan de Trabajo, se desarrollarán acciones encaminadas a la consecución de dichos objetivos, siempre enmarcadas dentro de una línea de actuación. El diseño de estas se realizará teniendo en cuenta los criterios técnicos, profesionales y económicos, así como de la evolución del contexto social y político, para su cumplimiento efectivo.

Cada **línea de actuación** se desarrollará en coordinación con:

- **Los grupos de trabajo** correspondientes en cada área.
- **La Comisión Permanente**, asegurando la coherencia con la estrategia global del CJE.
- **El Equipo Técnico**, que facilitará la implementación y el seguimiento operativo.
- **Las entidades miembro**, mediante sus aportaciones a la **Bolsa de Acciones**, que permitirá ajustar y enriquecer el desarrollo del Plan.

Evaluación

La evaluación del Plan de Trabajo se basará en **diferentes herramientas y procesos** con el fin de garantizar la **transparencia** y la **evaluación de resultados**. Para ello, encontramos los siguientes procesos:

- **Revisión periódica.** Se realizarán análisis internos para evaluar el desarrollo de las acciones y su alineación con los objetivos estratégicos.
- **Asambleas Generales y Ejecutivas.** Se presentarán informes de gestión donde se detallará el grado de cumplimiento del Plan, los logros alcanzados y las dificultades encontradas.
- **Grupos de Trabajo.** Evaluarán el avance de las acciones en sus respectivas áreas, garantizando un enfoque técnico y especializado.
- **Comunicación de avances.** Se informará periódicamente a las entidades miembro y otros actores clave sobre el desarrollo del Plan de Trabajo.

EJE 1: LOGRAR LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFICAZ DE LA JUVENTUD

1.1 PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LA POLÍTICA

OE: 1.1.1. Obtener el reconocimiento legal del Consejo de la Juventud de España (CJE).

El reconocimiento legal del Consejo de la Juventud de España (CJE) es una demanda histórica que cobra especial relevancia en el contexto actual. Asegurar su existencia a través de una norma con rango de ley no solo reforzaría su estabilidad jurídica, sino que garantizaría su continuidad independientemente de los cambios políticos. La actual regulación mediante el Real Decreto 999/2018 deja al CJE en una situación de vulnerabilidad, ya que su estructura y funciones pueden verse afectadas por decisiones gubernamentales.

Contar con un marco legal sólido impediría que se pudieran dismantelar con facilidad, como ha sucedido en distintas comunidades autónomas. Además, fortalecería su papel como referente en materia de derechos de la juventud y en la interlocución con las administraciones públicas, evitando que otras organizaciones asuman su rol. Este reconocimiento legal no es solo una cuestión técnica, sino un paso fundamental para consolidar el derecho de la juventud a contar con estructuras propias de participación.

Por lo tanto, se prevén las siguientes **líneas de actuación**:

- 1.1.1.1.** Asegurar la figura jurídica del CJE en una norma con rango de ley y apoyar, a través de la Mesa de Consejos, que los Consejos de la Juventud Autonómicos tengan tal consideración.

1.1.1.2. Garantizar el reconocimiento del CJE como la entidad legítima de representación juvenil, asegurando su interlocución con las instituciones y evitando la delegación de sus funciones en otras organizaciones.

OE: 1.1.2. Defender la implementación de herramientas que garanticen la perspectiva joven en el proceso de elaboración de políticas públicas

Las políticas públicas impactan de manera directa en la vida de la juventud, pero rara vez se diseñan teniendo en cuenta nuestra perspectiva de manera real y efectiva. En muchos casos, la presencia de jóvenes en estos procesos se limita a un ejercicio simbólico, lo que refuerza dinámicas de "*youth washing*", donde se invita a la juventud a participar sin que su voz tenga un peso real en la toma de decisiones.

Actualmente, en los Presupuestos Generales del Estado ya se realizan evaluaciones de impacto en materia de género o infancia. Sin embargo, el impacto generacional – especialmente de juventud- sigue siendo un elemento ausente en el análisis de políticas públicas, lo que impide una evaluación rigurosa de cómo afectan a la juventud medidas clave en materia de empleo, vivienda, educación o transición ecológica, entre otras. Es imprescindible que las políticas dirigidas a la juventud no solo se limiten a temas “de juventud” sino que se elaboren desde un enfoque transversal donde la propia juventud esté presente en su diseño, implementación y evaluación.

Asimismo, y para conseguir lo mencionado anteriormente, son necesarias herramientas como el Youth Test o impulsar la presencia de personas jóvenes en órganos de decisión y consultivos, asegurando su participación más allá de espacios meramente simbólicos y consolidando estructuras institucionales que les otorguen un papel activo en la formulación de políticas es imprescindible.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.1.2.1. Promover la adopción de metodologías de evaluación del impacto generacional.

1.1.2.2. Fomentar la institucionalización de mecanismos que incluyan la voz juvenil en la toma de decisiones.

1.1.2.3. Impulsar la presencia de jóvenes en órganos de toma de decisión y consultivos. Así como una representación paritaria, inclusiva y diversa, garantizando la participación plena de las mujeres jóvenes en dichos espacios.

1.1.2.4. Reforzar la interlocución con administraciones públicas para asegurar la implementación efectiva de mecanismos de participación juvenil en todas las fases de las políticas públicas.

OE 1.1.3 Asegurar la accesibilidad en todos los espacios y formatos de participación para que todas las personas jóvenes, con especial énfasis en las personas con discapacidad, puedan participar en igualdad de condiciones.

La participación juvenil no puede ser efectiva si no es realmente accesible para todas las personas jóvenes. Actualmente, muchos de los espacios de participación pública, social y política no están diseñados teniendo en cuenta las necesidades de la juventud, lo que dificulta su implicación en la toma de decisiones y en la vida comunitaria. Esta falta de adaptación es aún más grave cuando hablamos de personas jóvenes con discapacidad, quienes enfrentan barreras adicionales que limitan su derecho a participar en igualdad de condiciones.

Además, la accesibilidad no se limita solo a la discapacidad. Las personas jóvenes que pertenecen a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad—como la juventud migrante, racializada, personas del colectivo LGTBIQ+ (especialmente las personas trans), juventud extutelada o quienes están en riesgo de pobreza o exclusión social—también encuentran obstáculos estructurales que dificultan su plena participación. La accesibilidad debe abordarse desde una perspectiva interseccional, garantizando que ningún grupo quede excluido de los procesos de participación.

Es fundamental que los espacios juveniles, ya sean institucionales o asociativos, formales o informales, cuenten con las condiciones necesarias para que todas las personas jóvenes puedan implicarse de manera efectiva. Esto implica tanto eliminar barreras físicas y digitales como revisar las metodologías de trabajo para hacerlas más inclusivas y representativas de la diversidad juvenil.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.1.3.1. Garantizar que los espacios de participación juvenil sean inclusivos y accesibles, asegurando la igualdad de condiciones para todos y eliminando barreras físicas, comunicativas etc

1.1.3.2. Promover la eliminación de barreras que dificultan la participación de colectivos de baja prevalencia, atendiendo a las necesidades concretas comunicadas por las personas participantes pertenecientes a dichos colectivos.

1.1.3.3. Integrar la interseccionalidad y transversalidad en los análisis y posicionamientos del Consejo.

1.1.3.4. Garantizar la accesibilidad efectiva de nuestros espacios, plataformas, eventos y contenidos a través de la coordinación y colaboración con las entidades con conocimiento en la materia.

OE 1.1.4. Fomentar la coordinación interinstitucional para maximizar el impacto de las políticas de juventud.

Para que las políticas de juventud sean realmente eficaces, es imprescindible que las administraciones públicas trabajen de manera coordinada y cuenten con la participación activa de los Consejos de la Juventud. Estas estructuras deben ser reconocidas como herramientas clave en el desarrollo de políticas públicas, asegurando su papel como interlocutores legítimos, y como espacios donde la juventud puede incidir directamente en la toma de decisiones.

Las políticas de juventud no pueden ser exclusivas del Ministerio de Juventud e Infancia o de los departamentos específicos de cada administración. El enfoque interinstitucional es fundamental, ya que cuestiones como el empleo, la vivienda, la educación o la salud mental afectan transversalmente a la juventud y requieren respuestas integradas desde distintos niveles de gobierno.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.1.4.1. Reforzar la articulación entre administraciones públicas y consejos de juventud a distintos niveles.

1.1.4.2. Potenciar la integración de la juventud en estructuras de seguimiento y evaluación de políticas.

1.1.4.3. Promover la creación de mecanismos estables de coordinación interinstitucional que incluyan la participación estructural del CJE y los Consejos de Juventud Autonómicos en el desarrollo y evaluación de políticas públicas y especialmente en materia de Juventud.

OE 1.1.5. Promover la rebaja de la edad mínima para votar a los 16 años

El reconocimiento del derecho a voto a partir de los 16 años es una reivindicación histórica del Consejo de la Juventud de España, basada en la necesidad de ampliar los derechos de la juventud y fortalecer su papel en la vida democrática del país. Permitir que las personas jóvenes ejerzan su derecho al sufragio antes contribuiría a una mayor implicación en la toma de decisiones colectivas y ayudaría a frenar la creciente desafección política que afecta a las nuevas generaciones.

Cuanto antes entre la juventud en el sistema democrático como actores con capacidad de decisión, antes se sentirán interpelados por la política y las instituciones, favoreciendo una mayor participación ciudadana a lo largo de su vida. En otros países, donde ya se ha implementado esta medida, se ha demostrado que la participación política temprana tiene un impacto positivo en el compromiso cívico y en la construcción de sociedades más democráticas y participativas.

Para lograr este avance, es fundamental trabajar en **dos niveles complementarios**. Por un lado, desde la incidencia política, impulsando una reforma legislativa que garantice el derecho a voto a los 16 años. Y por otro, desde la sensibilización social, promoviendo el debate público y concienciando a la ciudadanía sobre la importancia de esta medida para la democracia y la representación juvenil.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.1.5.1. Impulsar el debate sobre la ampliación de derechos políticos de la juventud.

1.1.5.2. Generar consensos para avanzar en la reforma del marco electoral.

1.1.5.3. Sensibilizar a la sociedad para explicar el impacto positivo del voto a los 16 años y fomentar el apoyo social a esta medida.

1.1.5.4. Fomentar la introducción en los currículos educativos de asignaturas de formación y orientación laboral y transición a la vida adulta y activa. Teniendo en cuenta saberes básicos prácticos y accesibles atendiendo todas las realidades de la juventud actual.

1.2 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS PROPIAS ENTIDADES

OE 1.2.1. Reivindicar la importancia de un modelo administrativo-legal que se adapte a las realidades de las entidades juveniles y la participación

Las entidades juveniles son espacios clave para el desarrollo de la participación y el asociacionismo juvenil. Sin embargo, en los últimos años, especialmente tras la pandemia de la COVID-19 y el auge de la precariedad juvenil, se ha observado una reducción en la implicación de la juventud en estas estructuras.

Uno de los principales obstáculos que enfrentan las entidades juveniles es la falta de reconocimiento y adaptación del marco administrativo y legal a su realidad específica. Además, la falta de recursos económicos y humanos limita su capacidad de acceso a programas de apoyo, subvenciones y otros mecanismos de financiación, lo que debilita su sostenibilidad a largo plazo.

Es imprescindible que la administración dé respuesta a las formas de participación de la juventud y facilite el trabajo de las entidades juveniles, eliminando barreras burocráticas y asegurando que los requisitos administrativos sean proporcionales a la realidad del asociacionismo juvenil. Esto incluye la revisión de normativas que afectan directamente al movimiento asociativo juvenil, como la regulación de campamentos, los criterios de registro de asociaciones o los requisitos para acceder a subvenciones.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.2.1.1. Analizar la realidad participativa en las que se encuentra el movimiento asociativo juvenil.

1.2.1.2. Promover la adaptación de las normativas administrativas para garantizar que respondan a la realidad del asociacionismo juvenil y a las necesidades específicas de las entidades.

1.2.1.3. Identificar e incidir en la reducción de las barreras burocráticas que afectan al tejido asociativo juvenil.

OE 1.2.2. Desarrollar herramientas y recursos de apoyo para el fomento del asociacionismo juvenil

El asociacionismo juvenil es una de las formas más sólidas y estructuradas de participación, permitiendo que las personas jóvenes se organicen para incidir en la sociedad y en la toma de decisiones. Sin embargo, la realidad actual muestra una tendencia a la desconexión entre la juventud y las estructuras asociativas tradicionales, en parte debido a los cambios en las formas de participación y a la falta de conocimiento sobre el papel de estas entidades.

Para ello se debe trabajar en la adaptación a las nuevas formas de participación juvenil, explorando formatos más flexibles y accesibles para implicar a una juventud que cada vez opta por formas de activismo y compromiso más puntuales o digitales.

Asimismo, desde el Consejo de la Juventud de España, es esencial reforzar el vínculo entre la juventud y las entidades miembro, asegurando que estas organizaciones sean percibidas como espacios accesibles, dinámicos y representativos de la diversidad juvenil. Para ello, es necesario generar estrategias que permitan visibilizar el valor del asociacionismo, mejorar su alcance y conectar a más personas jóvenes con las entidades que forman parte del CJE.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.2.2.1. Impulsar estrategias de sensibilización y comunicación que refuercen el papel del asociacionismo juvenil y lo acerquen a más personas jóvenes.

1.2.2.2. Favorecer la incorporación de nuevas personas jóvenes a las entidades miembro, promoviendo formatos de participación diversos y flexibles.

1.2.2.3. Crear espacios de conexión entre la juventud no organizada y las entidades miembro del CJE, facilitando su integración en el movimiento asociativo.

1.2.2.4. Explorar nuevas estrategias y herramientas digitales que permitan a las entidades ampliar su alcance y conectar con la juventud a través de sus canales habituales de comunicación.

1.2.2.5. Incidir en el aumento de la financiación de las entidades juveniles.

OE 1.2.3. Impulsar mecanismos que vehiculen y fortalezcan la participación infanto-juvenil en espacios de toma de decisiones

Promover la participación infantil es fundamental para garantizar una continuidad y cohesión entre la participación infantil y juvenil, asegurando que los espacios de toma de decisiones sean accesibles y respondan a las realidades de ambos grupos. Más allá de aumentar el número de niños, niñas y adolescentes en el movimiento asociativo, el reto está en vehicular y articular su participación de manera integrada, de modo que se generen sinergias entre ambas etapas y se fortalezca una cultura de implicación progresiva en la sociedad.

Para ello, es clave establecer canales de comunicación y coordinación estables entre entidades de participación infantil y juvenil, creando espacios de transición que permitan a las personas menores de 18 años continuar su implicación en entidades juveniles de forma natural. Asimismo, resulta esencial adaptar las estructuras de participación internas para que sean accesibles y garanticen la presencia y voz de menores de edad en la toma de decisiones, asegurando su derecho a participar de manera efectiva y con plenas garantías.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.2.3.1. Adaptar las estructuras de participación internas para favorecer la implicación de menores de 18 años.

1.2.3.2. Crear espacios de colaboración entre entidades infantiles y juveniles para compartir estrategias, recursos y experiencias que faciliten la transición y permanencia en el asociacionismo.

OE 1.2.4. Facilitar a las entidades recursos para combatir dinámicas discriminatorias, garantizando entornos seguros, accesibles e inclusivos

El Consejo de la Juventud de España (CJE) ha avanzado en la promoción de espacios libres de discriminación dentro del movimiento asociativo juvenil. Sin embargo, persisten dinámicas que dificultan la plena inclusión de ciertos colectivos y grupos poblacionales, especialmente personas migrantes, racializadas, con discapacidad, del colectivo LGTBIQ+ (con especial atención a las personas trans), mujeres, juventud en situación de pobreza o exclusión social, y otros grupos históricamente marginados. Las barreras estructurales, actitudinales y de accesibilidad, y la falta de herramientas adecuadas impiden que todas las personas jóvenes puedan participar en igualdad de condiciones dentro de sus entidades.

Para que la participación juvenil sea realmente inclusiva, es imprescindible desarrollar estrategias de sensibilización y formación dirigidas a las entidades juveniles y sus integrantes, asegurando que cuenten con herramientas concretas para detectar, prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación. Esto incluye no solo la formación en diversidad, equidad e inclusión, sino también la generación de protocolos efectivos contra la violencia y la discriminación, con mecanismos de denuncia claros y medidas de protección dentro del ámbito asociativo.

Además, se deben impulsar recursos y estrategias que permitan derribar las barreras que encuentran ciertos colectivos en los espacios juveniles. Esto implica adaptar las dinámicas y estructuras organizativas para que sean accesibles y representativas de la diversidad de la juventud, promoviendo modelos de liderazgo inclusivos y garantizando la existencia de entornos seguros para todas las personas.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.2.4.1. Impulsar estrategias de sensibilización y formación en diversidad, igualdad de género, equidad e inclusión, con especial atención a la interseccionalidad y a las distintas formas de discriminación que afectan a la juventud.

1.2.4.2. Impulsar la creación de un marco normativo y de apoyo para la implementación de protocolos y mecanismos de protección en el ámbito asociativo, fomentando su adopción y seguimiento por parte de las entidades juveniles y administraciones competentes, prestando especial atención a la accesibilidad de tales recursos.

1.2.4.3. Continuar con la adopción de protocolos frente al acoso y mecanismos de denuncia internos que combatan toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o la identidad de género de una persona que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un ambiente intimidatorio, humillante u ofensivo.

1.3 LA JUVENTUD NO ASOCIADA EN EL CJE

OE: 1.3.1. Fortalecer el programa de Diálogo con la Juventud como canal de participación para la juventud no asociada

La participación juvenil ha evolucionado en los últimos años, dando lugar a **nuevas formas de implicación y activismo** que no siempre se canalizan a través de estructuras asociativas tradicionales. En España, sigue habiendo un gran porcentaje de personas jóvenes que no forman parte de entidades juveniles ni participan en espacios formales de representación. Esta realidad representa un reto para el Consejo de la Juventud de

España, ya que su labor debe responder a las necesidades de toda la juventud, independientemente de su nivel de organización previa.

El **Programa de Diálogo con la Juventud** es una herramienta clave para conectar a la juventud no asociada con los decisores políticos, permitiendo que sus voces sean escuchadas y consideradas en el desarrollo de políticas públicas. Sin embargo, es fundamental continuar desarrollando y actualizando este programa para que realmente refleje la diversidad de experiencias y preocupaciones de la juventud no organizada. Esto implica **ampliar y diversificar los espacios de interlocución**, facilitando formatos más accesibles, participativos y acordes con las formas de activismo emergentes.

Además, es crucial **mejorar los procesos de escucha activa y respuesta** a las inquietudes y demandas de la juventud no asociada. Para que su participación no sea simbólica, el CJE debe garantizar que su voz tenga un impacto real en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas que les afectan.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.3.1.1. Ampliar y diversificar los espacios de interlocución con la juventud no organizada.

1.3.1.2. Mejorar los procesos de escucha y respuesta a sus inquietudes y demandas.

OE 1.3.2. Desarrollar estrategias para conectar a la juventud no asociada con las organizaciones juveniles, poniendo el foco en los colectivos de mayor vulnerabilidad.

El Consejo de la Juventud de España tiene entre sus funciones clave **ampliar y fomentar la participación juvenil**, lo que implica no solo fortalecer a las entidades juveniles ya existentes, sino también trabajar para que la juventud no asociada pueda encontrar espacios donde implicarse activamente. Muchas personas jóvenes que no forman parte de asociaciones **desconocen la existencia de estas estructuras** o no encuentran canales accesibles para integrarse en ellas, lo que limita su capacidad de participación y de incidencia en la vida pública.

Es fundamental **generar puentes entre la juventud no organizada y el tejido asociativo juvenil**, facilitando espacios de conexión, información y apoyo para que aquellas personas que quieran participar puedan hacerlo de manera efectiva. Al mismo tiempo, es importante reconocer que no todas las personas jóvenes encuentran en las asociaciones tradicionales una vía adecuada para su participación. Por ello, también se deben instar a las administraciones públicas a **dotar de recursos y herramientas a aquellas personas que deseen generar sus propias estructuras de participación**, poniendo especial foco en colectivos en situación de vulnerabilidad, teniendo una perspectiva interseccional.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1.3.2.1. Generar puentes entre la juventud no organizada y el tejido asociativo juvenil.

1.3.2.3. Desarrollar herramientas y recursos para que la juventud no organizada pueda generar sus propias estructuras de participación y pueda reforzar las ya existentes.

EJE 2: FORTALECIMIENTO DEL CJE Y DE SUS ENTIDADES MIEMBRO

2.1. AUMENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS Y DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO JUVENIL

OE 2.1.1. Actualizar y fortalecer la oferta y servicio formativo del CJE para las entidades juveniles y los Consejos de la juventud, alineándola con sus necesidades actuales.

La participación no es solo una cuestión de voluntad, sino que requiere saber, querer y poder hacerlo en condiciones adecuadas. Por ello, una de las prioridades del Consejo de la Juventud de España es formar a las entidades juveniles y a los Consejos de Juventud, asegurando que disponen de recursos actualizados para fortalecer el tejido asociativo juvenil.

El movimiento asociativo juvenil está en constante evolución, y sus necesidades formativas también lo están. La realidad actual demanda una oferta de formación dinámica, accesible y adaptada a las nuevas metodologías de aprendizaje, incorporando enfoques innovadores y herramientas provenientes de experiencias tanto nacionales como europeas. Además, el uso de metodologías participativas y digitales puede facilitar el acceso a la formación, garantizando que llegue a todas las entidades sin importar su localización o recursos disponibles.

El CJE cuenta con espacios como la Bolsa de Formación y Facilitación, que permite dar respuesta a las demandas formativas de las entidades y ofrecer un acompañamiento en la capacitación de las personas jóvenes que forman parte del movimiento asociativo. Sin embargo, para garantizar su efectividad, es fundamental revisar y actualizar continuamente los programas de formación, asegurando que reflejan la diversidad del movimiento juvenil y que están alineados con los retos actuales del asociacionismo.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.1.1.1. Adaptar los programas de formación a la diversidad de las entidades y a la evolución del movimiento asociativo juvenil.

2.1.1.2. Potenciar metodologías innovadoras y herramientas que faciliten el acceso a la formación.

2.1.1.3. Reforzar la estructura y difusión de la Bolsa de Formación y Facilitación, asegurando que llegue a todas las entidades juveniles y responda a sus necesidades.

OE 2.1.2 Fomentar procesos de acompañamiento para favorecer el relevo generacional en las entidades y en los procesos de entrada de nuevas personas en el espacio

El relevo generacional es un reto estructural dentro del movimiento asociativo juvenil. La precarización de la juventud y la falta de condiciones de vida dignas dificultan la continuidad de la participación, haciendo que cada vez sea más complicado mantener una base estable de personas activas en las entidades juveniles. Esto tiene un impacto directo no solo en el funcionamiento interno de las organizaciones, sino también en la estructura y dinámica del propio Consejo de la Juventud de España.

Además, participar en el CJE puede resultar complejo para las nuevas personas delegadas. La cantidad de información, los procesos internos y los procedimientos pueden suponer una barrera de entrada que dificulte la implicación de nuevas personas dentro del espacio. Por ello, es fundamental que el CJE, en corresponsabilidad con las entidades, genere herramientas y procesos de acompañamiento que faciliten la transmisión del conocimiento, evitando que se pierda información en los cambios de delegaciones y asegurando que las nuevas incorporaciones se sientan bienvenidas y capacitadas para participar activamente.

Asimismo, es clave trabajar en estrategias que favorezcan la continuidad de la participación en las entidades y en el propio CJE, impulsando espacios de acogida y acompañamiento para quienes se incorporan. Generar estructuras más accesibles y comprensibles facilitará la implicación de más personas jóvenes.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.1.2.1. Impulsar estrategias que faciliten la incorporación y continuidad de personas jóvenes en las organizaciones juveniles.

2.1.2.2. Facilitar la incorporación de nuevas personas delegadas en el CJE, garantizando su acompañamiento en los procesos de entrada.

2.1.2.3. Desarrollar herramientas y mecanismos para el traspaso de información dentro de las entidades y en el CJE, asegurando que el conocimiento no se pierda con los relevos generacionales.

OE 2.1.3. Promover la entrada de nuevas entidades en el CJE para enriquecer su funcionamiento, con especial foco en aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o representan colectivos aún no representados

El CJE debe **hacer un trabajo activo para facilitar la incorporación de nuevas entidades**, que aporten perspectivas clave que enriquezcan el trabajo del Consejo y permitan que su labor sea más representativa de la diversidad juvenil. Estas organizaciones aportan perspectivas clave que enriquecen el trabajo del Consejo y permiten que su labor sea más representativa de la diversidad juvenil.

Sin embargo, para que esto sea posible, es imprescindible **revisar y adaptar los procesos administrativos internos**, asegurando que sean accesibles y comprensibles para todas las entidades que quieran formar parte del CJE. Muchas organizaciones, especialmente aquellas con menos recursos o experiencia en la estructura asociativa tradicional, encuentran dificultades burocráticas que les impiden integrarse en espacios como el CJE. Por ello, simplificar y acompañar estos procesos es clave para garantizar una mayor apertura y diversidad dentro del Consejo.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.1.3.1. Desarrollar mecanismos que faciliten el acceso de nuevas entidades al Consejo.

2.1.3.2. Asegurar que los procedimientos administrativos internos sean accesibles y adecuados a la realidad de las entidades juveniles.

OE 2.1.4 Dar visibilidad a la contribución de las entidades juveniles en la generación de impacto social en sus diferentes contextos y realidades

El asociacionismo juvenil es una de las herramientas más poderosas para la transformación social y la defensa de los derechos de la juventud. Las entidades juveniles no solo crean espacios de participación, sino que generan un impacto real en la sociedad a través de su trabajo en ámbitos como la educación, la justicia social, el medioambiente, la igualdad de género y la diversidad. Sin embargo, a pesar de su relevancia, su labor sigue estando infravalorada o invisibilizada en muchos espacios institucionales y sociales.

Es fundamental que el Consejo de la Juventud de España refuerce el reconocimiento del movimiento asociativo juvenil, promoviendo su visibilidad en el debate público y destacando su papel en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Para ello, es necesario desarrollar herramientas que permitan medir y comunicar el impacto del asociacionismo juvenil, generando datos y análisis que respalden su importancia y refuercen su incidencia en la toma de decisiones. Mostrar de forma clara y accesible los

resultados de la acción colectiva juvenil facilitará el reconocimiento de su labor y contribuirá a que más personas jóvenes se interesen por la participación organizada.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.1.4.1. Promover el reconocimiento del papel del movimiento asociativo juvenil en la sociedad.

2.1.4.2. Desarrollar herramientas que permitan medir y comunicar el impacto de la participación juvenil organizada.

2.1.4.3. Reforzar la difusión de buenas prácticas y proyectos de éxito de las entidades miembro, asegurando su visibilidad en espacios institucionales, mediáticos y dentro del propio CJE.

2.2. APOYO A CONSEJOS AUTONÓMICOS

OE 2.2.1. Apoyar la creación, reactivación y fortalecimiento de los Consejos de la Juventud Autonómicos, asegurando su viabilidad y sostenibilidad.

Los Consejos de la Juventud Autonómicos son estructuras clave para la representación juvenil en los territorios, actuando como espacios de interlocución con las administraciones autonómicas y facilitando la participación organizada de la juventud en el diseño de políticas públicas. Sin embargo, en muchas ocasiones, estos Consejos enfrentan serias dificultades para desarrollar su labor, ya sea por la falta de recursos económicos, la ausencia de apoyo institucional o la inestabilidad en sus estructuras.

El Consejo de la Juventud de España reafirma su compromiso de trabajar junto a los Consejos Autonómicos para fortalecer sus capacidades y garantizar su sostenibilidad. Esto implica no solo acompañar a los Consejos ya existentes, sino también impulsar la creación o reactivación de aquellos que han visto debilitada su actividad. Para ello, es imprescindible asegurar que cuenten con los recursos necesarios, ya sean financieros, formativos o de estructura, permitiéndoles desempeñar su labor de manera efectiva.

Además, el CJE debe facilitar formación y asesoramiento en gestión, incidencia política y sostenibilidad, proporcionando herramientas que permitan a los consejos autonómicos fortalecer su autonomía y capacidad de acción. Paralelamente, se explorarán nuevas vías de financiación que les permitan consolidarse a largo plazo sin depender de decisiones políticas coyunturales.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.2.1.1. Continuar con el impulso a la creación de nuevos Consejos de la Juventud Autonómicos

2.2.1.2 Facilitar formación y asesoramiento en gestión, incidencia política y sostenibilidad para los Consejos Autonómicos.

2.2.1.3. Explorar nuevas vías de financiación para reforzar la estabilidad a largo plazo de los Consejos Autonómicos.

2.2.1.4. Desarrollar estrategias conjuntas entre el CJE y los Consejos Autonómicos para garantizar su reconocimiento institucional y maximizar su capacidad de interlocución con las administraciones autonómicas.

OE 2.2.2. Fortalecer los canales de comunicación existentes generando espacios regulares y efectivos con los Consejos de la Juventud Autonómicos

El Consejo de la Juventud de España y los Consejos de la Juventud Autonómicos comparten el objetivo de representar a la juventud y defender sus derechos en distintos niveles institucionales. Para que este trabajo sea efectivo, es fundamental consolidar una interlocución estructurada y permanente, que permita mejorar la coordinación, compartir estrategias y amplificar el impacto del movimiento juvenil en todo el territorio.

Uno de los principales espacios para este trabajo conjunto es la Mesa de Consejos, que debe fortalecerse como un espacio estable de trabajo, en el que se aborden no solo temas organizativos y de coordinación, sino también estrategias comunes de incidencia política. Asegurar su consolidación como un espacio participativo, inclusivo y representativo permitirá que todas las realidades territoriales tengan cabida en la toma de decisiones del CJE y en las estrategias de interlocución con las administraciones.

Además, es esencial incorporar la perspectiva territorial en la labor de incidencia, asegurando que las estrategias del CJE reflejen la diversidad de problemáticas y necesidades que afectan a la juventud en cada comunidad autónoma.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.2.2.1. Fortalecer el rol de la Mesa de Consejos como espacio de trabajo estable y estratégico dentro del CJE.

2.2.2.2. Apoyar a los Consejos Autonómicos, a través de la Mesa de Consejos, garantizando un espacio de interlocución efectivo.

OE 2.2.3. Desarrollar y promover una participación adaptada de consejos rurales y extrapeninsulares, respetando sus particularidades y necesidades.

La juventud que vive en territorios rurales y extrapeninsulares enfrenta realidades y desafíos específicos que deben ser tenidos en cuenta en el desarrollo de políticas públicas y en los espacios de participación juvenil. La falta de infraestructuras, la dificultad en el acceso a oportunidades laborales y educativas, la despoblación o la insularidad generan barreras adicionales que afectan a su capacidad de implicarse en el movimiento asociativo y en la vida política y social.

Dado que existen Consejos de Juventud en estos territorios, es fundamental contar con ellos para incorporar la perspectiva de la juventud rural y extrapeninsular en los debates clave que afectan a su futuro, como el empleo, el emprendimiento, la crisis climática y la vivienda. Estas cuestiones deben abordarse desde un enfoque interseccional, teniendo en cuenta las desigualdades que se cruzan con la realidad territorial y que pueden acentuar las dificultades de acceso a derechos para ciertos colectivos de jóvenes.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.2.3.1. Reforzar estrategias que permitan una participación descentralizada y equitativa, garantizando que la realidad territorial no sea un obstáculo para la implicación juvenil.

2.2.3.2. Incorporar la perspectiva de la juventud rural y extrapeninsular en los debates sobre empleo, emprendimiento, crisis climática y vivienda.

2.3. SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD PLENA DEL CJE

OE 2.3.1. Desarrollar alianzas estratégicas con entidades del Tercer Sector para fortalecer el posicionamiento del CJE y amplificar su discurso en la defensa de los derechos juveniles.

El trabajo en red es una de las estrategias más efectivas para maximizar el impacto de la defensa de los derechos de la juventud. Dado que los recursos disponibles son limitados, **establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones del Tercer Sector** permite al Consejo de la Juventud de España ampliar su alcance, fortalecer su incidencia y mejorar el desarrollo de sus funciones. La colaboración con entidades con objetivos afines no solo refuerza la capacidad de influencia del CJE, sino que también facilita el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, enriqueciendo el trabajo interno del Consejo.

Actualmente, existen **numerosos espacios donde se habla de juventud sin que la juventud organizada esté presente**. Es fundamental que el CJE forme parte de estas plataformas y redes de trabajo para garantizar que las voces de las personas jóvenes sean escuchadas, lo que implica un acercamiento que no sea exclusivo a las organizaciones del ámbito juvenil.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.3.1.1. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones del Tercer Sector para fortalecer la incidencia del CJE y mejorar su impacto en la defensa de los derechos juveniles.

2.3.1.2. Garantizar la presencia del CJE en plataformas y espacios donde se debaten cuestiones juveniles sin representación directa de la juventud organizada.

OE 2.3.2. Identificar nuevas fuentes de financiación y asegurar la sostenibilidad del CJE sin comprometer sus valores y principios.

El Consejo de la Juventud de España (CJE) enfrenta un contexto de **recursos limitados y un presupuesto congelado desde hace años**, mientras que el coste de la vida sigue aumentando, lo que afecta directamente a su capacidad de acción y sostenibilidad. Además, la inestabilidad política derivada de la conformación del Congreso de los Diputados y la incertidumbre sobre la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) generan una falta de previsión financiera que dificulta la planificación a medio y largo plazo. Esta situación no solo afecta al funcionamiento del CJE, sino también a las entidades miembro y a los Consejos Autonómicos, que dependen en gran medida de estos fondos.

Ante este escenario, es imprescindible **explorar nuevas vías de financiación que sean coherentes con los valores y principios del CJE**, garantizando que el fortalecimiento económico del Consejo no comprometa su independencia ni afecte a la capacidad de acción de las entidades juveniles, por lo que se deben buscar recursos que provengan de fuentes alineadas con la misión del CJE.

Además, esta búsqueda de financiación **no debe ser un proceso aislado**, sino que debe incluir a las entidades miembro y Consejos Autonómicos, fomentando el trabajo colaborativo y compartiendo oportunidades de financiación que permitan fortalecer el conjunto del tejido asociativo juvenil. De este modo, se podrán desarrollar estrategias conjuntas que faciliten la estabilidad económica de todo el ecosistema juvenil organizado.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.3.2.1. Asegurar la sostenibilidad financiera del CJE mediante la planificación estratégica, anticipándose a posibles escenarios de incertidumbre y promoviendo su estabilidad a largo plazo.

2.3.2.2. Explorar vías de financiación diversificadas alineadas con la misión del Consejo.

2.3.2.3. Fomentar el trabajo colaborativo con entidades miembro para fortalecer las oportunidades de financiación.

2.3.2.4. Trabajar para cambiar la sede del CJE a una más asequible.

OE 2.3.3 Promover acciones de incidencia para incrementar los recursos destinados a las entidades juveniles y consejos de juventud, garantizando su sostenibilidad y crecimiento.

El asociacionismo juvenil, al igual que el propio CJE, lleva años enfrentándose a una falta de financiación adecuada que limita su capacidad de acción. A pesar del papel fundamental que desempeñan las entidades juveniles y los Consejos de Juventud en la representación, participación e incidencia política de la juventud, las subvenciones y recursos existentes no responden a sus necesidades reales ni garantizan su estabilidad a largo plazo.

Junto con la búsqueda de mayor presupuesto para el CJE, es imprescindible trabajar activamente para mejorar la financiación de las propias entidades juveniles, permitiéndoles reforzar sus estructuras y, en consecuencia, su capacidad de actuación. Para ello, es necesario sensibilizar a las administraciones y otros actores clave sobre la importancia de dotar de recursos suficientes al movimiento asociativo juvenil, asegurando que su papel en la sociedad sea reconocido y respaldado con financiación estable.

Se promoverán estrategias que faciliten a las entidades juveniles el acceso a diversas fuentes de financiación, combinando subvenciones públicas con otras vías de financiación. Así mismo, el CJE actuará como facilitador, demandando a las administraciones e impulsando un enfoque coordinado que fortalezca la estabilidad económica del tejido asociativo juvenil.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.3.3.1. Sensibilizar a instituciones y actores clave sobre la importancia de dotar de recursos suficientes al movimiento asociativo juvenil.

2.3.3.2. Impulsar estrategias que faciliten el acceso de entidades juveniles a diferentes formas de financiación.

2.3.3.3. Trabajar para aumentar la financiación destinada a entidades juveniles, asegurando su estabilidad y crecimiento.

2.4. COORDINACIÓN INTERNA Y FLUJOS DE COMUNICACIÓN

OE 2.4.1. Generar cauces de comunicación que mantengan a las entidades cercanas con la realidad de la actividad del Consejo

Uno de los retos del Consejo de la Juventud de España es garantizar que las entidades miembro estén informadas de manera clara, accesible y actualizada sobre el trabajo que se está desarrollando. Sin embargo, los ritmos administrativos y de gestión dentro del Consejo son a menudo muy rápidos, lo que dificulta que las entidades puedan seguir el día a día de las decisiones, debates e iniciativas en curso.

Para mejorar esta situación, es imprescindible actualizar tanto los canales de comunicación como la forma en la que se transmite la información. Esto implica

desarrollar sistemas más estructurados, accesibles y dinámicos que permitan a las entidades conocer de una mejor manera las cuestiones clave que se están tratando en el CJE. Además, es fundamental incorporar mecanismos de escucha activa para ir adaptando las necesidades y preferencias de las entidades.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.4.1.1. Explorar nuevos formatos y herramientas digitales para mejorar la comunicación interna, asegurando que la información sea accesible, clara y útil para las entidades miembro.

2.4.1.2. Incorporar mecanismos de escucha activa para adaptar la estrategia comunicativa a las necesidades de las entidades.

OE 2.4.2. Establecer modelos de comunicación y reporte que faciliten la evaluación y rendición de cuentas de los procesos del CJE

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en el funcionamiento del Consejo de la Juventud de España, ya que garantiza transparencia, participación y legitimidad en la toma de decisiones por parte de la Comisión Permanente. Actualmente, este proceso se articula en los espacios de asamblea, donde se presentan los informes de gestión y se evalúa el trabajo realizado. Sin embargo, dado que el número de asambleas es limitado (dos o tres al año), es necesario reforzar los mecanismos que permitan un seguimiento continuo y accesible de la gestión del CJE.

Para que la rendición de cuentas sea efectiva, es imprescindible desarrollar herramientas y procesos estructurados que faciliten la comunicación y gestión de información entre el CJE y las entidades. Esto implica no solo la implementación de sistemas de reporte dinámicos y accesibles, sino también la mejora de los flujos de información internos, asegurando que sean claros, estructurados y fácilmente accesibles para todas las entidades. Además, es clave dotar a las organizaciones de herramientas que optimicen la gestión de información, fortaleciendo su capacidad de seguimiento y participación en el trabajo del CJE.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.4.2.1. Desarrollar herramientas que permitan un seguimiento transparente y accesible de la gestión del Consejo.

2.4.2.2. Identificar buenas prácticas en métodos de reporte y evaluación para su implementación.

2.4.2.3. Asegurar que los flujos de información internos sean claros, estructurados y accesibles.

2.4.2.4. Facilitar herramientas que optimicen la gestión de información en el día a día de las entidades.

2.4.2.5. Incluir en el apartado de transparencia de la web del CJE toda la documentación relativa a resoluciones (documento de bases actualizado), los protocolos, la normativa interna (ROFI, ETC).

OE 2.4.3. Fomentar el sentimiento de pertenencia de las entidades y Consejos Autonómicos al CJE.

El Consejo de la Juventud de España no es solo un órgano de representación, sino una **red de trabajo colectivo** donde las entidades juveniles y los Consejos Autonómicos deben sentirse parte activa. Por lo que se debe asegurar que todas las entidades se sientan cómodas participando y representadas en el trabajo del Consejo.

Se considera importante trabajar en la cohesión interna, promoviendo espacios en los que las entidades miembro puedan implicarse de manera activa, no solo en las asambleas, sino también en espacios de diálogo más abiertos y accesibles. Muchas veces, en las asambleas no hay tiempo suficiente para que se facilite un debate profundo sobre las líneas de trabajo del CJE. Por ello, es necesario generar espacios complementarios donde las entidades puedan compartir sus perspectivas, plantear inquietudes y contribuir al desarrollo del Consejo desde una lógica más participativa y horizontal.

Además, es fundamental reforzar la identidad colectiva del CJE, asegurando que su papel como red de representación juvenil sea percibido como un espacio en el que todas las entidades, independientemente de su tamaño, enfoque o territorio, se sientan parte.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.4.3.1. Crear espacios de debate y participación que respondan a las diferentes realidades de las entidades miembro.

2.4.3.2. Reforzar la identidad colectiva del CJE y su papel de organismo de representación juvenil.

OE 2.4.4. Incentivar la conexión y participación del CRI y el NWG en la vida orgánica interna del CJE.

El Comité de Relaciones Internacionales (CRI) y el National Working Group (NWG) desempeñan un papel fundamental en la proyección del CJE, tanto a nivel internacional como en el ámbito del Diálogo con la Juventud. Sin embargo, en ocasiones, los ritmos del Consejo pueden dificultar la integración de su trabajo en la estrategia general del CJE.

Para fortalecer su impacto y su vínculo con la vida orgánica del CJE, es importante garantizar espacios de participación e información donde se visibilice su labor,

asegurando que las entidades miembro conozcan y comprendan su función y puedan contribuir a su trabajo. Asimismo, es clave reconocer y reforzar su papel dentro del Consejo, promoviendo una mejor coordinación entre estas estructuras y la Comisión Permanente.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

2.4.4.1. Garantizar espacios de participación e información en los que se visibilice el trabajo de estos órganos.

2.4.4.2. Promover el reconocimiento de su labor y su impacto dentro del funcionamiento del Consejo.

EJE 3: INCIDENCIA POLÍTICA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

3.1. EL CJE COMO REFERENTE INTERLOCUTOR DE INCIDENCIA CON EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

OE 3.1.1. Establecer una estrategia común de incidencia política que coordine las prioridades y acciones entre el CJE, las entidades y los consejos, alineándolas con los tiempos legislativos.

La incidencia política es el principal mecanismo a través del cual el Consejo de la Juventud de España influye en la toma de decisiones y en la agenda pública para mejorar las condiciones de vida de la juventud. Como órgano de representación juvenil, el CJE tiene la responsabilidad de trasladar las demandas de las entidades miembro y de la juventud en general a los distintos niveles de gobierno, garantizando que sus necesidades sean reconocidas y atendidas en el desarrollo de políticas públicas.

Para que la incidencia política sea eficaz, no basta con presentar propuestas: es fundamental contar con una estrategia bien estructurada, basada en un análisis riguroso del contexto político, legislativo y social, que permita posicionar las demandas del CJE de manera efectiva. Sin un enfoque coordinado y proactivo, las reivindicaciones de la juventud pueden quedar fuera del debate público o perder fuerza frente a otros actores con mayor capacidad de influencia.

En este sentido, la coordinación entre el CJE, las entidades miembro y los Consejos Autonómicos es esencial para garantizar una incidencia política multinivel, asegurando que las reivindicaciones de la juventud se impulsen de manera simultánea en todos los ámbitos. Solo a través de una estrategia cohesionada y articulada en todos los niveles se podrá garantizar que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las realidades juveniles.

Además, es clave que el CJE mantenga un seguimiento activo de las dinámicas legislativas y de las oportunidades de interlocución institucional, asegurando que sus demandas sean pertinentes, oportunas y alineadas con los ciclos de formulación de políticas. El fortalecimiento de la colaboración entre los Consejos de la Juventud Autonómicos y estatal es otro pilar clave para maximizar el impacto de la incidencia, permitiendo que las acciones se refuercen mutuamente y se multipliquen en diferentes espacios de decisión.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.1.1. Favorecer una coordinación efectiva para maximizar el impacto de la incidencia política.

3.1.1.2. Asegurar la coherencia y alineación entre las demandas del CJE y las dinámicas legislativas en curso.

3.1.1.3. Reforzar la colaboración entre los Consejos de la Juventud a nivel autonómico y estatal para potenciar el impacto de la incidencia política.

OE 3.1.2. Garantizar que los posicionamientos del CJE reflejen el contexto cambiante en el que viven las personas jóvenes en España.

Las condiciones de vida de la juventud en España están en constante transformación, marcadas por la precarización y el impacto de las crisis económicas y sociales. En este contexto, es fundamental que el CJE actualice sus posicionamientos y líneas de trabajo de manera continua, asegurando que reflejan las necesidades y realidades actuales de todas las personas jóvenes, incluidas aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

Esto implica prestar una atención específica a la juventud migrante, cuya realidad está atravesada no solo por los cambios propios de cualquier etapa vital, sino también por el hecho de trasladarse a otro país y enfrentarse a desafíos adicionales. Más allá de las condiciones de vida precarias que afectan a muchas personas jóvenes, quienes migran deben afrontar barreras administrativas, dificultades de integración y la adaptación a un nuevo idioma y entorno social y cultural. Por ello, es fundamental que el CJE incorpore de manera transversal la perspectiva migratoria en su análisis e incidencia, asegurando la defensa de sus derechos, su acceso a oportunidades y su plena inclusión en las políticas de juventud.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.2.1. Incorporar formas de análisis sobre la situación de la juventud.

3.1.2.2. Actualizar los discursos y líneas de trabajo en función de las necesidades y retos emergentes.

OE 3.1.3. Defender el derecho efectivo a una vivienda digna, con especial atención a los sectores más vulnerables.

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en una de las mayores problemáticas para la juventud, impidiendo que muchas personas puedan desarrollar un proyecto de vida estable. La especulación con el derecho a la vivienda, los elevados precios del alquiler y la falta de políticas efectivas de vivienda juvenil han generado una situación alarmante, donde la juventud queda excluida del mercado de la vivienda o sometida a condiciones abusivas. La temporalidad y parcialidad no deseada y la falta de oportunidades laborales dignas colocan a la juventud en una situación de vulnerabilidad que requiere respuestas urgentes y estructurales.

Es imprescindible reforzar la incidencia política para regular los precios del alquiler, especialmente en zonas tensionadas, y mejorar la accesibilidad a la vivienda mediante medidas estructurales que fomenten la vivienda social y el alquiler asequible. Asimismo, la regulación del precio por habitación y la optimización del parque de vivienda ya existente deben formar parte de las soluciones, garantizando que no se vulneren los derechos de las personas inquilinas. Es especialmente importante colaborar con los Consejos Autonómicos y otras organizaciones territoriales para llevar a cabo una incidencia multinivel, alineada con la distribución competencial.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.3.1. Reforzar la incidencia en políticas de vivienda juvenil, priorizando la regulación del alquiler y la accesibilidad.

3.1.3.2. Fomentar políticas de aumento del parque de vivienda residencial a través de la optimización de viviendas ya existentes.

3.1.3.3. Trabajar para buscar nuevas fórmulas para el acceso universal a la vivienda para personas jóvenes en situación de exclusión, así como a ayudas para las personas jóvenes que enfrentan pobreza energética.

OE 3.1.4. Fomentar el empleo juvenil de calidad, garantizando condiciones laborales dignas, acceso a la formación y promoción profesional, y reduciendo la precariedad en el mercado laboral juvenil.

A pesar de las mejoras en estos últimos años en la calidad del empleo juvenil, logradas gracias al diálogo social y a la Reforma Laboral, los principales obstáculos para la emancipación y el desarrollo de un proyecto de vida estable son la precariedad laboral y salarial de las personas jóvenes y la especulación con el derecho a la vivienda.

Es imprescindible reforzar la dimensión laboral en las políticas de juventud, asegurando que el acceso al empleo no implique explotación ni condiciones abusivas o de

discriminación. En este sentido, se debe trabajar para garantizar el cumplimiento efectivo del Estatuto del Becario y otras normativas que protejan a la juventud de los contratos fraudulentos o de la utilización del trabajo en prácticas como mano de obra barata.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.4.1. Apostar por fórmulas de empleos de calidad para las personas jóvenes que acaben con las altas tasas de temporalidad y parcialidad, y que nos permitan incorporarnos en condiciones estables. Entre estas fórmulas se encuentran el olvidado contrato de relevo y los contratos formativos.

3.1.4.2. Incidir en políticas que reduzcan la parcialidad no deseada y la temporalidad; así como la eliminación de brechas, techos de cristal y suelo pegajoso, y que aumenten los salarios en el empleo juvenil.

3.1.4.3. Promover medidas para erradicar los sesgos de los procesos de contratación o promoción, asegurando una igualdad de oportunidades basada en el mérito y en las habilidades de las personas candidatas.

3.1.4.4. Incidir institucional y mediáticamente en la aprobación definitiva del Estatuto del Estatuto de las Prácticas no Laborales, mal denominado “Estatuto del Becario” y mejora de las condiciones de los periodos de prácticas y de los derechos de las personas becarias y estudiantes.

OE 3.1.5. Garantizar el acceso de la juventud a servicios de salud mental de calidad

La salud mental juvenil es un problema creciente que requiere una respuesta estructural y urgente. El acceso desigual a los servicios, la falta de profesionales y el alto coste de la atención psicológica dificultan que muchas personas jóvenes puedan recibir la ayuda que necesitan. Además, la salud mental no puede abordarse de manera aislada, sino que debe vincularse con las condiciones materiales de la juventud, ya que la precariedad, la inestabilidad laboral y la dificultad de acceso a vivienda son factores que agravan el malestar emocional.

Es fundamental impulsar una estrategia integral de salud mental, que no solo garantice la atención profesional accesible, sino que también refuerce la prevención y el apoyo comunitario, especialmente en barrios y territorios más vulnerables. Para ello, es necesario crear espacios seguros y accesibles que funcionen como factores de protección frente a la ansiedad, el estrés y otros problemas de salud mental derivados de la precarización de la juventud.

Por otro lado, la desinformación y la toxicidad digital tienen un impacto directo en la salud mental de la juventud, por lo que es clave promover un entorno digital más seguro, combatiendo la difusión de bulos, discursos de odio y el impacto negativo de las redes sociales en el bienestar emocional de las personas jóvenes.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.5.1. Exigir una estrategia integral de salud mental que aborde la falta de atención que sufren las personas jóvenes, incluyendo la prevención y el acceso a servicios.

3.1.5.2. Incidir en la necesidad de mejorar las condiciones materiales de la juventud para mejorar la salud mental.

OE 3.1.6 Visibilizar y promover alternativas de ocio saludables que combatan el consumo de sustancias y refuercen el sentido de comunidad.

El acceso a espacios de ocio saludable, accesible y comunitario es fundamental para el bienestar de la juventud y para la construcción de entornos que favorezcan su desarrollo personal y social. Sin embargo, muchas personas jóvenes carecen de alternativas de ocio accesibles y seguras, lo que fomenta dinámicas individualistas y, en algunos casos, el consumo de sustancias como vía principal de socialización.

Es imprescindible impulsar la creación y mantenimiento de espacios de ocio gratuitos y abiertos, donde la juventud pueda reunirse, desarrollar actividades culturales, deportivas o recreativas y fortalecer el sentido de comunidad. Asimismo, la educación no formal debe integrarse como una herramienta clave en la promoción de ocio saludable, permitiendo que las entidades juveniles jueguen un papel activo en la generación de alternativas de calidad.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.6.1. Promover, junto a los Consejos Autonómicos y locales, la creación y mantenimiento de espacios juveniles de ocio accesibles y gratuitos.

3.1.6.2. Integrar la educación no formal como una herramienta clave en la promoción de ocio saludable.

OE 3.1.7. Defender un modelo democrático que integre políticas de transición ecológica justa y sostenible, con especial atención a la juventud rural y la justicia climática.

La transición ecológica no puede desvincularse de la justicia social ni de las condiciones materiales de la juventud. Para que sea realmente justa y sostenible, debe garantizar empleo digno, acceso equitativo a oportunidades económicas y participación efectiva de la juventud en la toma de decisiones climáticas. Además, la juventud rural enfrenta desafíos específicos en esta transición, como el impacto del cambio climático en su territorio o la falta de oportunidades laborales en sectores sostenibles.

Es fundamental que la acción climática esté liderada por la juventud, para ello, deben impulsarse proyectos específicos de formación en energías renovables, empleos verdes

y estrategias de transición ecológica con protagonismo juvenil. Además, la movilidad internacional debe transformarse para ser más sostenible, fomentando el uso de medios de transporte con menor impacto ambiental.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.7.1. Garantizar que la transición ecológica contemple la creación de empleo digno y oportunidades para la juventud.

3.1.7.2. Promover el liderazgo juvenil en la acción climática y el desarrollo de políticas medioambientales.

3.1.7.3. Promover una movilidad internacional más sostenible con el fomento de medios de transporte de menor impacto ambiental.

OE 3.1.8. Fortalecer la democracia y el estado de bienestar como garantía de derechos para la juventud

El acceso a recursos y oportunidades no solo determina el bienestar de las personas jóvenes, sino que también es un factor clave para la salud democrática de una sociedad. La precariedad y la desigualdad de oportunidades limitan la capacidad de la juventud para ejercer plenamente sus derechos, participar en la vida política y contribuir al desarrollo colectivo.

En un contexto de auge de discursos de odio y tendencias autoritarias, resulta imprescindible **defender un modelo democrático sólido**, basado en la justicia social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del estado de bienestar. Solo garantizando condiciones materiales dignas—educación accesible, empleo estable, acceso a vivienda y servicios esenciales—se puede evitar que la democracia se convierta en un privilegio de quienes ya tienen garantizadas sus necesidades básicas.

Además, es fundamental que la juventud desempeñe un papel central en la defensa de valores democráticos, promoviendo el antirracismo, la igualdad y los derechos fundamentales como pilares de una sociedad justa e inclusiva.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.8.1. Defensa del estado de bienestar como pilar de la democracia

3.1.8.2. Lucha contra los discursos de odio y las amenazas al modelo democrático

3.1.8.3. Promover un entorno seguro en redes sociales y el entorno digital

OE 3.1.9. Combatir desde la perspectiva feminista las barreras que limitan la participación política y social de las mujeres jóvenes

Actualmente, la igualdad real sigue siendo un reto pendiente. Las mujeres jóvenes enfrentan múltiples barreras para acceder a espacios de decisión, tanto en la política como en el ámbito social y económico. A lo que se suma la interseccionalidad por el hecho de ser mujer y enfrentarse a otras formas de discriminación y opresión, como el racismo, la discapacidad, etc. La discriminación estructural, la falta de representación y la carga desproporcionada de los cuidados continúan limitando su participación efectiva, lo que refuerza la necesidad de un enfoque feminista en todas las estrategias del CJE. Es fundamental garantizar que las mujeres no sean llamadas a participar únicamente cuando se debaten cuestiones de género, sino que su voz esté presente en todos los temas clave. Para ello, es necesario fortalecer su representación en espacios de toma de decisiones y asegurar que todas las estrategias y posicionamientos del CJE incorporen de manera transversal la perspectiva de género, permitiendo una incidencia real en la eliminación de desigualdades.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.9.1. Garantizar la plena participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones.

3.1.9.2. Incorporar la perspectiva de género en todas las estrategias y posicionamientos del CJE

3.1.9.3 Visibilizar, luchar por la interseccionalidad y combatir las nuevas formas de violencia que afectan a las mujeres jóvenes, en concreto las referidas al ámbito digital, como el acoso y hostigamiento en línea, la hipersexualización y presiones estéticas, la difusión no consentida de imágenes privadas, la pornografía y la prostitución 2.0, entre otras.

OE 3.1.10. Impulsar el reconocimiento institucional de la educación no formal por parte de las Administraciones Públicas y los agentes sociales como elemento esencial en el fomento y defensa de la participación y la ciudadanía activa

La **educación no formal** es clave en la formación de una ciudadanía activa y comprometida, proporcionando herramientas esenciales para la participación social y política de la juventud. Su valor radica en su capacidad para **complementar la educación formal**, fomentando habilidades como el liderazgo, la autonomía, la cooperación y el pensamiento crítico a través de metodologías participativas en espacios de ocio y aprendizaje.

A pesar de su impacto, sigue sin estar suficientemente reconocida ni valorada en términos institucionales y laborales. Por eso su defensa ante las Administraciones Públicas y los agentes sociales es imprescindible para que **garanticen su**

reconocimiento oficial, asegurando que las competencias adquiridas en estos espacios sean certificadas y cuenten con un respaldo estructural. Además, para que la educación no formal sea accesible a todas las personas jóvenes, **es necesario eliminar las barreras socioeconómicas, estructurales, de accesibilidad, físicas y comunicativas**. que impiden su participación y garantizar recursos suficientes para que las entidades puedan desarrollar sus proyectos.

Asimismo, se debe **fortalecer la colaboración entre la educación formal y la no formal**, promoviendo un enfoque educativo más holístico que permita a la juventud beneficiarse de ambos modelos y ampliar sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.10.1. Defender la certificación de competencias adquiridas en la educación no formal.

3.1.10.2. Garantizar la accesibilidad de la educación no formal eliminando barreras socioeconómicas.

3.1.10.3. Fomentar la colaboración entre la educación formal y la educación no formal para promover un enfoque educativo integrado.

OE 3.1.11. Garantizar una educación formal pública, accesible y de calidad que promueva la equidad y la participación estudiantil

La educación es un pilar fundamental para la equidad y la justicia social, y garantizar su acceso universal es clave para que la juventud pueda desarrollar su potencial sin barreras económicas o sociales. Sin embargo, persisten desigualdades en el acceso a oportunidades educativas, especialmente en relación con la financiación, las adaptaciones, la movilidad internacional y la participación del estudiantado en los espacios de toma de decisiones.

Es imprescindible reforzar y defender un modelo educativo público, gratuito y de calidad, asegurando su accesibilidad y el derecho a becas y ayudas que permitan que todas las personas jóvenes, independientemente de su situación económica, puedan acceder a una formación integral. Del mismo modo, es fundamental fortalecer la representación estudiantil en los espacios de decisión educativa, promoviendo la participación activa de la juventud tanto en el ámbito universitario como no universitario.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.11.1. Defender un modelo educativo público de calidad y accesible para toda la juventud.

3.1.11.2. Reforzar la representación estudiantil en espacios de decisión educativa y promover la participación activa de la juventud en el sistema educativo.

3.1.11.3. Defender y ampliar el derecho a becas y ayudas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

OE 3.1.12. Defender un modelo de cultura accesible para las personas jóvenes.

El acceso a la cultura es un derecho fundamental y una herramienta clave para el desarrollo personal, la participación social y la construcción de identidad. Sin embargo, **las barreras económicas, geográficas y estructurales siguen limitando la participación de muchas personas jóvenes en la vida cultural**, impidiendo que puedan disfrutar y contribuir activamente a la producción cultural.

Es fundamental promover medidas que **eliminen las barreras económicas** en el acceso a la cultura, garantizando que la juventud pueda participar en actividades culturales sin que su situación económica sea un obstáculo. Al mismo tiempo, es necesario **fomentar la creación de cultura por parte de la juventud**, asegurando espacios y recursos que les permitan expresarse, desarrollar su talento y formar parte activa del ecosistema cultural.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.1.12.1. Promover la reducción de barreras económicas en el acceso a la cultura para la juventud.

3.1.12.2. Fomentar la creación de cultura por parte de personas jóvenes, asegurando espacios y recursos para su desarrollo.

3.2. REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN DEL CJE EN EL ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL

OE 3.2.1. Posicionar al CJE como referente en políticas juveniles a nivel europeo y global, fortaleciendo su participación en iniciativas internacionales clave.

El CJE tiene un papel crucial en la defensa de los derechos de la juventud no solo a nivel nacional, sino también a nivel **europeo e internacional**. Para consolidar su influencia y capacidad de incidencia, es esencial que **fortalezca su presencia en redes y plataformas internacionales** dedicadas a las políticas juveniles, asegurando que la voz de la juventud española se escuche en los foros globales.

Además, **establecer sinergias con otros Consejos de Juventud y entidades internacionales** permitirá al CJE no solo ampliar su red de apoyo, sino también

compartir buenas prácticas y conocimientos que enriquezcan su trabajo y potencien la implementación de políticas públicas juveniles.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.2.1.1. Potenciar la presencia del CJE en redes y plataformas internacionales.

3.2.1.2. Establecer sinergias con otros Consejos de Juventud y entidades internacionales.

OE 3.2.2. Reforzar la cooperación bilateral con los Consejos de Juventud de Portugal y Francia, así como con el bloque de cooperación del sur de Europa.

El fortalecimiento de la cooperación bilateral con los **Consejos de Juventud de Portugal y Francia** es clave para consolidar una **estrategia juvenil común** en el ámbito europeo y para impulsar la participación activa de la juventud en la región. Es necesario **renovar y fortalecer los convenios de colaboración existentes**, asegurando que las relaciones con estos Consejos continúen siendo productivas y alineadas con los intereses juveniles.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.2.2.1. Renovar y fortalecer los convenios de colaboración existentes.

3.2.2.2. Promover el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los Consejos de Juventud.

OE 3.2.3. Ampliar la cooperación con diferentes regiones del mundo a través de proyectos y redes internacionales de juventud

La cooperación internacional es fundamental para la construcción de un movimiento juvenil global que abogue por los derechos de la juventud en diferentes contextos. El CJE debe ampliar su cooperación con diversas regiones del mundo mediante la participación en proyectos interregionales y redes internacionales de juventud, que permitan fortalecer la incidencia política global y fomentar una mayor integración de las juventudes en las políticas públicas.

El CJE también debe contribuir activamente a la construcción de una red de Consejos de Juventud en Iberoamérica, facilitando el intercambio de experiencias y proyectos conjuntos que fortalezcan la voz juvenil en América Latina y en la región ibérica.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.2.3.1. Fomentar la participación del CJE en plataformas de cooperación interregional.

3.2.3.2. Contribuir a la construcción de una red de Consejos de Juventud en Iberoamérica.

OE 3.2.4. Defender los derechos humanos desde una perspectiva pacifista y antimilitarista

La defensa de los derechos humanos debe ser una prioridad para cualquier movimiento juvenil, especialmente en contextos de violencia, guerra y violaciones sistemáticas de derechos.

Es esencial promover estrategias de sensibilización y defensa de la paz a través de campañas que impliquen a todas las entidades interesadas en el tema, asegurando que la juventud organizada se movilice en defensa de la paz, la justicia y los derechos humanos. Además, se deben crear mecanismos de apoyo para las entidades que trabajan directamente con los jóvenes afectados por estos conflictos.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.2.4.1. Dar voz a la juventud afectada por conflictos y violaciones de derechos humanos, con especial foco en Palestina, Ucrania, Afganistán y el Sáhara Occidental.

3.2.4.2. Promover estrategias de sensibilización y defensa de la paz y los derechos humanos, implicando a las entidades interesadas y que trabajan estrechamente con estos territorios.

OE 3.2.5. Trabajar por la eliminación de las barreras que limitan la plena inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida política, social y económica.

A pesar de los avances en materia de derechos, las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras estructurales que dificultan su acceso a la educación, el empleo, la participación política y la vida comunitaria. La falta de accesibilidad, los prejuicios y la ausencia de ajustes razonables perpetúan una exclusión que vulnera sus derechos fundamentales; lo que refuerza la necesidad de un enfoque de discapacidad en todas las estrategias del CJE.

Es imprescindible adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y la accesibilidad universal para garantizar su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad, en el CJE y en sus entidades miembro. Para ello, es necesario fortalecer la representación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones, asegurar la accesibilidad en todas las estrategias y políticas, y promover un cambio cultural que erradique la discriminación y fomente la inclusión efectiva.

La discapacidad y la accesibilidad han de ser temas clave que han de figurar, de manera transversal, en todos los documentos y actividades, dando visibilidad a las necesidades

específicas de las personas con discapacidad y procurando eliminar las desigualdades que limitan su participación.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.2.5.1. Exigir accesibilidad universal en todos los espacios de participación política, social y económica.

3.2.5.2. Promover la representación de las personas con discapacidad en órganos de decisión y espacios de trabajo e incidencia política, o en su lugar, exigir la toma en consideración de su perspectiva y demandas específicas.

3.2.5.3. Sensibilizar y combatir los prejuicios y estereotipos que limitan la inclusión de las personas con discapacidad.

3.3. ESTRATEGIA COMUNICATIVA

OE 3.3.1. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva que amplifique la incidencia política de la juventud.

La comunicación es una herramienta clave para la incidencia política y la participación juvenil. No basta con trabajar en la defensa de los derechos de la juventud, sino que es fundamental comunicar lo que hacemos de manera efectiva, utilizando tanto redes sociales como medios tradicionales para llegar a un público amplio. Una estrategia de comunicación bien diseñada permite fortalecer el impacto de las demandas juveniles en el debate público, logrando que no solo sean conocidas por la juventud, sino por el conjunto de la sociedad y los tomadores de decisiones.

Para ello, es necesario establecer mecanismos de coordinación entre la incidencia política y la comunicación del CJE, asegurando que los mensajes sean accesibles, comprensibles y estén alineados con las realidades y preocupaciones de la juventud.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.3.1.1. Mejorar la difusión de las demandas juveniles y fortalecer su impacto en el debate público.

3.3.1.2. Asegurar el acceso a la información en formatos accesibles y adaptados a la juventud.

OE 3.3.2. Incorporar enfoques participativos en la comunicación, involucrando a las entidades y consejos de juventud en la construcción de mensajes.

La estrategia comunicativa del CJE debe construirse de forma participativa, asegurando que las entidades y Consejos de Juventud formen parte activa. Para que la comunicación refleje la diversidad juvenil, es clave que las entidades no solo sean receptoras de

información, sino que participen en la generación de contenidos, aportando sus perspectivas y experiencias.

Es fundamental crear campañas con continuidad, que no se limiten a acciones puntuales, sino que permitan sostener los mensajes en el tiempo y refuercen el impacto de la incidencia política. Además, la comunicación debe garantizar que los mensajes sean representativos y alineados con los valores del CJE, asegurando que toda la diversidad juvenil se vea reflejada.

Por lo tanto, se prevén las siguientes líneas de actuación:

3.3.2.1. Fomentar la colaboración de las entidades en la elaboración y difusión de estrategias comunicativas.

3.3.2.2. Garantizar que los mensajes sean representativos y alineados con la diversidad juvenil.